



DECRETO EXENTO N° 3043,
RETIRO,
VISTOS: 05 OCT. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de instrucción deportiva para Taller de taekwondo dirigido a los integrantes del Club Deportivo Taekwondo Tigres Negros Retiro desde el 6 de Octubre al 15 de Diciembre de 2016;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia deportiva en talleres de instrucción de Taekwondo para niños y jóvenes y certificación que acredita la formación deportiva del proveedor individualizado, lo garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita en su fase lectiva.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de instrucción deportiva al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- José Peñailillo Serra, RUT.: 9.500.102-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$355.551.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de instrucción deportiva en la especialidad de taekwondo dirigido a niños y jóvenes del Club Deportivo Taekwondo Tigres Negros Retiro entre el 6 de Octubre al 15 de Diciembre de 2016 pagados en 3 cuotas de \$118.517.- según avance de estado de horas realizadas, 3 módulos de 16 horas cada uno, total de horas 48.-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.005, Programa N° 01 "Talleres Deportivos" en el área de gestión Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLG/EBF/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/